

Señora:

MARIA ELENA MOZO LOPEZ

Mz. A Lt. 10 – Jaime Zubietac (952367226)

San Juan de Lurigancho.-

Asunto : Reclamo presentado
Referencia : Hoja de Reclamación N° 000130-2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Zonal Huiracocha.

Sobre el particular, cumplo con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

“Se le indicó a la visitante que el concepto de fotografía debía de coordinarlo con el área de Concesiones y Eventos, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN; sin embargo y para agilizar el evento de toma de fotos, se le indicó que por ser un número menor, podría emitir una boleta por un servicio alternativo y evitar de esta manera la gestión con el área correspondiente, brindándole las facilidades del caso.”

Es importante precisar que SERPAR Lima es una institución autosustentable, por lo que, el cobro de alquiler de algunos servicios o áreas tiene como único objetivo el mantenimiento de las áreas verdes de sus parques, así como mejoras en su infraestructura para brindar un mayor bienestar, así como esparcimientos seguros y de calidad para las miles de familias de la capital; por lo que, le requerimos encarecidamente cumplir con las tarifas establecidas en el Texto Único de Servicios no Exclusivos - TUSNE (adjunto al presente), esto a fin de evitar el mismo incidente y malestar ocasionado.

Sin perjuicio de ello y en representación del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, le expresamos las disculpas del caso por el incidente presentado, el mismo que le pudo ocasionar algún tipo de incomodidad.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HERBERT MARTIN ENDO FARIAS
SUB-GERENTE
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA